

MARIA DE LOS DESAMPARADOS MARTINEZ SAN PEDRO

REPOBLADORES PORTUGUESES EN ALMERÍA SEGÚN
EL LIBRO DEL REPARTIMIENTO

Separata de
ACTAS DE II JORNADAS LUSO-ESPAÑOLAS
DA HISTORIA MEDIEVAL
PORTO - 1987

MARIA DE LOS DESAMPARADOS MARTINEZ SAN PEDRO

K-4711

REPOBLADORES PORTUGUESES EN ALMERÍA SEGÜN
EL LIBRO DEL REPARTIMIENTO

Separata de

ACTAS DE II JORNADAS LUSO-ESPANHOLAS
DA HISTORIA MEDIEVAL
PORTO - 1987



I. LA PRIMERA REPOBLACIÓN DE ALMERÍA. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En el año 1489 ocurren en Almería una serie de acontecimientos que serán trascendentales para su evolución política, social, económica y religiosa.

El día 10 de Diciembre se firma en Baza la capitulación de entrega de Almería y su comarca¹. Relata Hernando del Pulgar que el día 22 de abrían las puertas de la ciudad y entraban en ella Gutierre de Cárdenas, a quien se le había encomendado la misma y Pedro Sarmiento, primer alcaide cristiano de Almería. Al día siguiente entraba en Almería Fernando el Católico, tomando posesión de la fortaleza, a la que proveyó de guarnición cristiana. El día 24, víspera de Navidad entra la reina Isabel en la ciudad y junto con el Rey Caltólico celebran la Pascua con una misa en la Mezquita de la Alcazaba, purificada para tal ocasión².

Al producirse la entrega de la ciudad por capitulación la situación de la población musulmana existente no varió sustancialmente, de forma que se mantuviera inalterables los aspectos reli-

¹ GARRIDO ATIENZA, M. *Las capitulaciones para la entrega de Granada*, 1910, pp. 185-188.

² PULGAR, Hernando del. *Crónica de los Reyes Católicos*. Madrid, 1953, p. 431. BERNALDEZ, Andrés. *Memorias del Reinado de los Reyes Católicos*. Madrid, 1962, p. 211. Gabriel Pascual y Orbaneja en su *Historia de Almería, en su antigüedad, origen y grandeza*. Almería, 1975, p. 99, sitúa

gioso, jurídico y fiscal. El único cambio sería la sustitución de las autoridades musulmanas por las cristianas, sometiéndose la población a la obediencia de los Reyes Católicos y jurándoles fidelidad.

Pero esta situación no duró mucho tiempo. A pesar de la suavidad de las condiciones de la capitulación existía un malestar soterrado y un espíritu de oposición frente a los monarcas, que se manifestaría en la primavera de 1490 a través de una serie de pactos entre los habitantes de Guadise, Baza y Almería que, impulsados por Boabdil, iniciaron una rebelión contra los Reyes castellanos. La respuesta por parte de los monarcas no se dejó esperar y, tras reprimir la sublevación, decretaron la expulsión de los rebeldes de toda la zona. Los lugares fortificados y las ciudades amuralladas serían abandonadas por los musulmanes, que sólo podrían residir en las alquerías y en los lugares no fortificados, permitiéndoles pasar a África a los que no aceptaran las condiciones impuestas³.

Esta nueva situación provoca el que muchos lugares queden despoblados y los Reyes Católicos se ven obligados a proceder a la repoblación de los mismos, especialmente de aquellos sitios que, por su posición estratégica, convenía que estuvieran debidamente protegidos y defendidos.

Así se inicia la repoblación de la ciudad de Almería y el 25 de Mayo de 1491 los Reyes dan poderes al repartidor Diego de Vargas para que comience su misión*. *

II. NORMAS PARA EL REPARTIMIENTO

El Libro del Repartimiento establece en sus primeras cláusulas, como normas que han de respetarse, el que la nueva población de Almería esté compuesta por cinco grupos bien diferenciados:

la entrada de los Reyes Católicos en Almería el 26 de Diciembre de 1490. Quizás éste es el motivo por el que tradicionalmente viene celebrándose en Almería la entrega de la ciudad, hecha por el Rey Zagal a los Reyes Católicos, el segundo día de Navidad, festividad de San Esteban.

³ PULGAR, pp. 449-50, y BERNALDEZ, p. 220.

* SEGURA GRAIÑO, C. *El libro del Repartimiento del Almería*. Madrid 1982. p. 89.

escuderos, labradores, artilleros, mercaderes y oficiales. Después aparecen otros grupos como los hombres de la mar.

Se les obliga a estar casados o en su defecto que lo hagan en el plazo de tres meses, así como que posean armas, especificando para los escuderos el número y tipo de armas que deben tener. Pero junto a esto, se ofrece a los nuevos pobladores una serie de bienes que atraigan e inciten a los residentes en otras zonas a venir a situarse en Almería.

Todos los vecinos recibirán en su lote la parte correspondiente a lo seña'ado de olivar, huerta, tierras de riego, parrales, árboles frutales, casas en el río y casas en la ciudad. A los oficiales se les entregará las tiendas francas, que son del Rey y de la Reina, y parte de olivar y de huerta en algunos casos concretos.

Podrán residir en la ciudad y trasladarse cada día a trabajar sus tierras, puesto que casi todos las tienen cerca°.

El grupo más beneficiado en el reparto es el de los escuderos de capitanías, cuya suerte está compuesta por 45 pies de olivos, 2 tahullas y media de parral, 12 tahullas de tierra y 1 tahulla de huerta. Los escuderos que no pretencen a capitanía reciben una suerte algo menor, similar a la de los labradores. También les corresponde, tanto, a unos como a otros, una casa en la ciudad y otra en la vega con sus correspondientes árboles frutales.

**BIENES REPARTIDOS ENTRE PROFESIONES
A LAS QUE PERTENECEN LOS PORTUGUESES**

	OLIVOS (pies)	HUERTA (tahullas)	PARRAL (tahullas)	TIERRA (tahullas)
ESCUDEROS DE CAPITANÍA (140)	45	1	2'5	12
LABRADORES (200)	30	50 entre todos	1	8
OFICIALES (100)	100 entre todos	100 entre todos	40 entre todos	100 entre todos

» SEGURA GRAIÑO, C. Libro del....., pp. 77-78.

Los labradores reciban 30 pies de olivos, 1 tahulla de parral y 8 tahullas de tierra, casa en el campo con frutales y casa en la ciudad. Se destinan también para ellos 50 tahullas de huerta que serán distribuidas entre los labradores más destacados según los casos.

Para los oficiales no hay norma fija. Se destinan 100 pies de olivos, 100 tahullas de huerta de las afueras de la ciudad y del Alquíán, 100 tahullas de tierra y 40 tahullas de parral, a repartir entre los 100 ofisinales de todos los oficios, sin concretar el número exacto de bienes para cada uno, como ocurre en otras profesiones, porque se tiene en cuenta sus méritos⁶.

Únicamente destaco las cantidades establecidas para cada una de las suertes de los escuderos, labradores y oficiales por considerar que los portugueses, que aparecen en el Libro del Repartimiento según el lote que recibieron, pertenecen a estas profesiones.

No siempre se respetaron estrictamente las normas. En algunos casos se mejoraron las suertes y en otros no se entregó lo convenido, pero se compensó la falta de unas tierras de cultivo con mayor cantidad de otras, apareciendo en el registro todas las advertencias sobre estas sustituciones.

En las normas para el Repartimiento también aparece el lugar y los bienes que recibirán los cuatro monasterios que habrá que crear: San Francisco, Santo Domingo, la Trinidad y Santa Clara⁷, así como las parroquias a las que se adscribirán todos los vecinos. Se marca la extensión que tendrán las parroquias y el nombre que recibirán, para que los pobladores sepan donde podrán acudir a recibir la atención espiritual debida. Fueron cuatro: Santa María la Mayor, Santiago, San Juan y San Pedro y San Pablo. La morería quedaba independiente, sin estar incluida en ninguna de las parroquias⁸.

III. LOS REPOBLADORES PORTUGUESES

A partir de la crisis de 1383 la venida de portugueses aumentó, sobre todo en lo que se refiere a familias de la nobleza que se incli-

« SEGURA GRAIÑO, C. Libro del.....pp. 82-84.

* SEGURA GRAIÑO, C. Libro del....., pp. 78.

⁸ SEGURA GRAIÑO, C. Libro del....., pp. 102-104.

nan por Juan I de Castilla y tuvieron que exiliarse, asentándose de forma definitiva en Andalucía °.

Sin embargo, en lo que se refiere a Almería y en la última década del siglo XV, la presencia portuguesa es muy reducida. Si tenemos en cuenta que el número de vecinos que viene a repoblar Almería en estas fechas es de 500, aunque no todos aparecen registrados¹⁰, la proporción de portugueses no alcanzaría el 1 por ciento.

Son cuatro los portugueses que aparecen asentados en el Libro del Repartimiento y que reciben su lote: Juan Torre, Fuerrunia y su mujer la portuguesa, Goncalo y Pero Gonsales. El origen de Fuerrunia no está claro, pero lo contabilizo considerando la ascendencia de su mujer.

Las suertes que recibieron son desiguales, lo que pone de manifiesto sus distintas profesiones.

Bienes que reciben en el campo

A Juan Torre¹¹ se le entregó junto al río, en tierras pertenecientes a Gador, 40 olivos correspondientes a un olivar que había sido propiedad del alfaquí de la Mezquita, y para completar la suerte le dan también 6 pies de olivo en la zona de Huercal. Junto a los olivos, una serie de árboles frutales como higueras, morales, granados, membrillos, limeras y perales.

Esta parte de su hacienda la vendería posteriormente a Cristóbal de Biedma por cédula real.

⁹ SEGURA GRAIÑO, C. *La formación del pueblo andaluz* Madrid, 1983 p. 126.

¹⁰ Cristina Segura en *El Libro del Repartimiento de Almería*. Madrid, 1982 y en *Bases socioeconómicas de la población de Almería* (siglo XV), Madrid, 1979, hace un estudio cuantitativo, teórico y real, de la población de Almería en esas fechas y lo compara con el que Torres Balbás hizo en su *Almería islámica*, *AL-AND ALUS*, XXII (1957), pp. 411-457. Parece que no se consiguió el número deseado de vecinos en esta primera repoblación y quizás por eso en 1501, cuando ya el Repartimiento había finalizado, los Reyes Católicos publicaron un fuero para la ciudad de Almería que beneficiaba con mucho a todos aquellos que vinieran a repoblarla y que no fueran del Reino de Granada. (SANTISTEBAN y DELGADO, J. *Privilegios y Fueros concedidos a la ciudad de Almería*. Almería, 1931, pp. 22-26.

¹¹ SEGURA GRAIÑO, C. *El Libro del....*, pp. 229-230.

Además del olivar recibe 2 tahullas y media de parral, 12 tahullas de tierra, repartidas en tres zonas, y 1 tahulla de huerta cerca de la ciudad¹².

Las suertes de Fuerrunia y Goncalo son menores. Fuerrunia¹³ recibe junto al río, en término de Benahadux, 36 pies de olivo con varios frutales entre higueras, morales, granados, perales, albaricoqueros, naranjos y azufaifos. También recibe aquí una casa con su alberca y unas palmas.

No se le dan parrales, pero en compensación se le entregan 2 tahullas de tierra más de las que le corresponden a su condición de labrador, recibiendo 10 entre Benahadux y una parte del río hacia el Alquián. Además, una huerta cerca de la ciudad con casa y árboles frutales que ocupan una tahulla.

BIENES QUE RECIBEN LOS PORTUGUESES

	OLIVOS (pies)	HUERTA (tahullas)	PARRAL (tahullas)	TIERRA (tahullas)
JUAN TORRE Escudero de Capitanía.	46	1	25	12
FUERRUNIA Labrador.	30	1		10 ¹
GONCALO Labrador.	31	15	1	8
PERO GONSALES Oficial.	13	15		6 ²

1 Dos de estas tahullas se le entregan en sustitución de una de parral.

2 Una de estas tahullas se le entrega en sustitución de media de parral.

¹² La tahulla según la Nueva Enciclopedia Larousse es una medida de terreno equivalente a 11 áreas y 18 centiareas, o sea 1.118/m². Se emplea mucho en la zona d Levante.

¹³ SEGURA GRAIÑO, C. El Libro del....., pp. 324-325.

Gongalo¹⁴ recibe una suerte similar. Por un lado, en Pechina irá a ocupar junto al río una heredad en la que hay casa y noria, 26 pies de olivo, 1 tahulla de parral y una buena porción de árboles frutales: 18 higueras, 15 granados, 3 limoneros, 3 membrillos, 8 albaricoqueros, 15 circuelos, 9 manzanos y 1 peral.

Para completar el número de olivos se le entregan 5 pies más situados en Ceciliana y en un olivar del rey que linda con la Iglesia de la Alcazaba. Además resibe 8 tahullas de tierra y media de huerta en Pechina con más árboles frutales que no aparecen especificados.

Por último, Pero Gonsales¹⁵ recibe parte de su lote en Gador, compuesto por 13 pies de olivos y unos cuantos frutales entre higueras, perales y granados. También se le asignan 3 tahullas con su acequia y otras 3 tahullas más en la huerta de la ciudad como compensación por no haber recibido suficientes tahullas de tierra y por la ausencia de parral en su lote. Además recibe en Pechina media tahulla de huerta con 66 árboles frutales.

A partir de las suertes que recibieron los portugueses y de las normas que establece el Libro del Repartimiento (compárense las Tablas 1 y 2) para la distribución de bienes resulta evidente el tipo de profesión que cada uno tenía, aunque no quede especificado en los asientos del Libro.

Juan Torre es sin duda escudero de capitanía; Fuerrunia y Gongalo pertenecen al grupo de labradores y Pero Gonsales pudiera ser oficial, puesto que su lote no se ajusta a ninguna norma. No consta el trabajo que desempeñó ni si se le entregó tienda en la ciudad, pero lo que sí parece evidente es que se le compensó con creces en la entrega de tierras y olivar, puesto que recibe una buena parte de la destinada a repartir entre los 100 oficiales que tenía que haber de distintos oficios.

En general, los portugueses recibieron buenos lotes dada la excesiva fragmentación de las tierras y lo pequeño de las parcelas. Si se tiene en cuenta que entre los recursos agrícolas almerienses los más importantes eran el olivo, el parral y los árboles frutales, los portugueses en modo alguno resultaron perjudicados. En el cuadro referido a los frutales puede observarse la cantidad y variedad de árboles que reciben. Concretamente Pero Gonsales recibe

w SEGURA GRAIÑO, C. El Libro del..... pp. 372-373.

" SEGURA GRAIÑO, C. El Libro del....., pp. 467-468.

menos tierra por su condición de oficial, pero es una tierra rica, ya que se contabilizan en ella 66 árboles frutales en la media tahulla que le entregan en Pechina .

ARBOLES QUE LOS PORTUGUESES RECIBEN EN EL REPARTO

	Albaricoqueros	Azufaifos	Ciruelos	Granados	Higueras	Limeras	Limoneros	Manzanos	Membrillos	Morales	Naranjos	Palmas	Perales	Arboles frutales sin especificar
JUAN TORRE				2	5	2			2	6			3	
FUERRUNIA	3	2		2	5					5	1	»	4	
GONCALO	8		15	15	18		3	9	3				1	*
PERO GONSALES				6	4								1	66

* No especifica número

Los lugares en los que reciben las suertes se sitúan en las proximidades del río, en Gador, en Ceciliana¹⁸, en Benahadux, en Pechina y en Huerca. En el mapa de la Vega de Almería se aprecia su localización a lo largo del río. Solamente a Goncalo le coinciden tierras en los términos que las recibieron otros portugueses, pero únicamente la media tahulla de huerta que recibe en Pechina linda con tierras de un portugués, Pero Gonsales.

Esto induce a pensar que los portugueses no vinieron en bloque con el ánimo de formar su colonia aparte, y si lo hicieron, los hechos demostraron posteriormente que tuvieron que convivir con todos e integrarse en la nueva población como el resto de los vecinos. Por otra parte, tanto en el campo como en la ciudad, no siempre las tierras de todos los que formaban un mismo grupo social estaban juntas, viéndose obligados a convivir labradores con

¹⁸ Ceciliana no existe actualmente. Se reduce a un cortijo que pertenece al término de Gador.

escuderos, escuderos con mercaderes, mercaderes con oficiales, éstos con artilleros... creándose un conjunto muy variado que favoreció la integración social.

Bienes que reciben en la ciudad

Esta integración se hace también palpable en la ciudad, ya que por un lado conviven con vecinos de distintas procedencias y de variadas profesiones y por otro no a todos les correspondió en suerte la misma parroquia.

Almería fue dividida el martes 28 de Enero de 1494 por voluntad de su alcaide Fernando de Cárdenas, el corregidor Diego López de Trujillo y el repartidor Diego de Vargas en cuatro collaciones, nombrando cuatro jurados que las controlarían y velarían por sus parroquianos. Estas parroquias fueron Santa María la Mayor, Santiago, San Juan y la de San Pedro y San Pablo, que recibieron cada una un distrito como queda especificado en el Libro del Repartimiento¹⁷. La primera había sido erigida en Catedral de la nueva diócesis el 21 de Mayo de 1492¹⁸. Las restantes no serían erigidas en parroquia hasta el 26 de Mayo de 1505 por el arzobispo de Sevilla, Fray Diego de Deza¹⁹.

Santa María se situó sobre la mezquita mayor en la Almedina. El terremoto de Septiembre de 1522 la destruyó, quedando en pie tan solo el muro de la quibla, sobre el que se construyó posteriormente la iglesia de San Juan.

La parroquia de Santiago estuvo en el solar que hoy ocupa la iglesia de Santa Clara. Se cercó el solar, se puso en él una cruz y se le llamó Santiago el Viejo²⁰.

La de San Juan estuvo localizada en una plaza que se abría frente a la puerta de la Carnicería Vieja, que comenzaron a llamar a finales del siglo XV de los Zarzosa. Cuando la parroquia fue trasladada a su actual emplazamiento, la iglesia quedó como oratorio público y se la conocía como San Juan el Viejo²¹.

¹⁷ SEGURA GRAIÑO, C. El Libro del..., pp. 102-104.

¹⁸ Archivo de la Catedral de Almería. Leg. «Erección». Documento de erección de la Catedral de Almería, Mayo, 21, 1492.

¹⁹ Archivo de la Cnancillería de Granada. Leg. 1227, n.º 12, fol 17-17 v.

²⁰ ORBANEJA, G. P. Historia de Almería..., p. 136.

²¹ ORBANEJA, G. P. Historia de Almería..., p. 134.

A la parroquia de San Pedro y San Pablo, conocida en el momento de la repoblación como San Pedro el Viejo, le dieron por sede una mezquita y unas casas que, cuando pasó a su nuevo emplazamiento en el antiguo convento de San Francisco, se erigió en su lugar la cofradía del Santísimo, que ha llegado a nuestros días transformada en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús²².

Sobre el plano de Almería del siglo XIV, que en su día dirigió Torres Balbás²³, he intentado localizar las collaciones como las marca el Libro del Repartimiento²⁴. La calle Real, una de las principales arterias urbanas de aquel momento, aparece claramente como frontera entre las collaciones de Santiago y San Pedro, situadas en la parte oriental, y la de San Juan y Santa María en la occidental.

En dos de estas parroquias reciben sus casas los portugueses. Juan, Goncalo y Pero se sitúan en la collación de San Juan, mientras que Fuerrunia lo hace en la de Santiago.

En los asientos de Juan Torre y Pero Gonsales aparece explicitado que sus casas pertenecen a la collación de San Juan.

Juan Torre recibe unas casas lindando con otras de Juan de las Espadas. Este, que era capitán de peones, reside lindando con Gastón de la Torre, escudero de las guardas, y la calle Real. Entre esta calle y la actual plaza de la Constitución tuvo que vivir Juan Torre, puesto que las casas que le dan eran según el Libro del repartimiento «casas al juego de las cañas». El texto no está claro, por lo que no se sabe bien si en estas casas se vendían «juegos de cañas» o si es que estaban situadas en la Plaza del Juego de las tíañas. La Plaza Vieja, hoy Plaza de la Constitución, se conocía a finales de la Edad Media por el nombre de Plaza del Juego de las cañas, y por los nombres de Plaza del Mercado y Plaza de los Moros²⁵.

» TAPIA GARRIDO, J. A. *Almería, piedra a piedra*. Almería, 1980, II p. 435.

²³ TORRES BALBAS, L. *Almería islámica*. AL ANDALUS, XXII (1957), p. 428.

²⁴ Ver en el apéndice documental el documento relativo a la extensión de las collaciones (Libro del Repartimiento de Almería, fol. 13 y 13 v.).

²⁵ Esta Plaza recibió periódicamente el nombre de Juego de Cañas hasta 1822.

En la Almería musulmana y posteriormente en la Almería cristiana la Plaza tenía un doble carácter, comercial y lúdico, puesto que era a la vez zoco y lugar de entretenimiento. Por ello, en esta Plaza se jugaba a las cañas, especie de deporte de la región, algo que moros y cristianos tenían en común, y que consistía en torneos realizados con cañas **.

Aparece de nuevo el «juego de cañas» en el asiento de Gonzalo, pero esta vez especificando que las casas que recibe eran en donde se vendían estos juegos: en un palacio que «era de moros pero que no estaba en la morería» sino cerca de las casas del labrador Diego Espín. Como éste vivía en la collación de San Juan, se deduce que Gonzalo pertenecía a esta parroquia.

También vive en la misma collación Pero Gonsales, cerca de la Pescadería, lindando con casas del tratante Alonso Arias, que a su vez reside en la calle Real. Esto nos induce a pensar que la Pescadería de entonces no corresponde a la zona de la Pescadería actual, situada junto al puerto, sino que estaría cercana al mercado, como ocurría con la llamada Carnicería Vieja, cuyo enclave era muy próximo a la Plaza.

Por último, Fuerrunia recibe su vivienda en la collación de Santiago, que da a la calle de Pechina, otra de las arterias principales de la Almería de entonces, que, partiendo de la Puerta de Pechina, atravesaba la ciudad perpendicularmente a la calle Real.

IV. CONCLUSIONES

El estudio sobre la presencia portuguesa en Almería que aparece en el Libro del Repartimiento nos ha permitido reflexionar sobre el origen de la población alménense y estos breves apuntes pueden servir como aportación a estudios más amplios sobre este tema, que se puede concretar en los siguientes puntos:

1. Almería se encuentra entre los casos en los que sus repobladores no vienen de lugares próximos sino que recibe gentes procedentes de toda la península.
2. En esta primera repoblación acuden cuatro portugueses.

²⁸ TAPIA GARRIDO, J. A. Almería, piedra...., I, p. 228.

Sus profesiones son variadas, ya que pertenecen a distintos grupos sociales como son escuderos, labradores y oficiales.

Su integración social fue satisfactoria, puesto que, tanto en el campo como en la ciudad, convivieron con distintos grupos humanos por su profesión y por su procedencia.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1

Juan Torre Aportugués

Diósele en el río, en la dicha Gádor, en el olivar que era del alfaquí de la Mezquita del dicho lugar, que comencó en unos olivos e en una higuera donde están tres golpes, que fueron XV pies de olivos y cinco morales y dos granados y quatro higueras y dos membrillos y tres perales y alinda con Alí Cuya de Tavernas; y donde acabaron estos XV pies tienen tres golpes y un moral y (otros dos) pies de olivos, que tienen tres golpes, (que alindan con—) hazia la parte de la (sierra. Diéronsele más otros) veinte e tres pies, se los (dieron porque le faltavan) porque son todos XL pies y otros (seis pies en Huércar que eran de la) hija de Adurramí que son (todos quarenta e seis) pies de olivos que tienen otros (—golpes junto con) higueras y dos limeras e (—) *izquierda*: Ojo. Vendió esta hazienda a Cristóval de Biedma por cédula de Sus Altezas.

Diéronsele (más dos tahullas e media de parral que era de) Hamete Allfilamtexí, que (—) dicho con su parral en (—).

Diéronsele (dos tahullas se le cuentan (una e media porque la otra media es en hemienda de que le falta).

Diéronsele tres tahullas (e media en la huerta) de la cibdad ,en tierra de Caitalán, junto (con Pedro Gallego), que alinda con el agequia que la atraviesa, e toma esta media tahulla en tierra del alfaquí de la mezquita de Pechina e alinda con Martín Alonso de la Cerda.

'Diéronsele otras tres tahullas en la dicha huerta, que fue la XXI suerte, que fueron primero de (Pedro) Hernández, cartero, en tierra de Cide el Vijí, , salta en otro vancal encima tahulla e media e tierra del alfaquí que alinda con Ochoa de Cariaga.

Diéronsele cinco tahullas otras de la parte del río, junto con Juan de Mardones, en tierra de Alhagín, que fue la suerte doze.

Diósele una tahulla de huerta gerca de la cibdad, que era del Alguadaxí con su casa que ay en ella una tahulla.

Diéronsele unas casas al juego de las cañas en la colación de San Juan, que fueron primero de Juan Daga, que fueron primero a donde posava Alonso de Córdoba, que alindan de una parte con casas de Manganeque e de otra parte con casas donde posava Salas que se dieron a Juan de las Espadas.

SEGURA GRAIÑO, C. *Libro del Repartimiento de Almería*. Madrid 1982, pp. 229-230.

2

Fuerrunia e su muger la portuguesa.

Diéronsele en el río, en la dicha Banahaduz, que fue la suerte primera, que fueron IX pies de olivos, que eran de Mahoma Aben Magote

con (IX granados) e quatro higueras e un peral e dos morales, y en el olivar de Alboyo XIX pies, que son todos XXVIII pies y tres perales y tres alvarcoques e una higuera y dos granados y tres morales y un naranjo y dos acufeifos y (dos) pies de olivos otros con su alverca e unas palmas e una casa.

Diéronsele (en la dicha Benahadux) dentro de su heredad dos tahullas de tierra, en hemienda de una tahulla de parral, que a de aver.

Diéronsele más en la dicha Benahaduz cinco tahullas de tierra cerca de la dicha heredad, que llega hasta la rambla, que eran de Mahoma Xaxaque alindan con *blanco*.

Diéronsele más en la parte del río, hazia el Alquiáni tres tahullas de tierra de (—) son, que eran de Hamed Ayatia.

Diósele una huerta cerca de la cibdad, que era de Mahoma Moracale con una casa e con sus árboles de fruto, que alindan con Gómez de las Heras, que ay una tahulla.

Diéronsele unas casas en la colación de Santiago junto con un cobertizo, qu'están cerca de unos plateros moriscos y sale a la calle de la puerta de Pechina una tienda della.

SEGURA GRAIÑO, C. *Libro del Repatiramiento de Almería*. Madrid, 1982, pp. 324-325.

3

Goncalo Portugués.

Diósele en el río, en la dicha Pechina, la casa e heredad con su anona que hera del alfaquí Mixlavín, que ay en ella los árboles de fruto: figueras XVIII, alvarcoques V, ciheruelos onze, máncanos IX, granados diez, limones dos, membrillos dos e de parral una tahulla, de olivos XX pies, e junto con esto, a las espaldas, seis pies de olivos que heran de Mahoma Alancar y en ellos tres alvarcoques e un limón e un peral e un membrillo e cinco granados e quatro ciheruelos, que son todos XXVI pies.

Diéronsele dos pies otros de olivos en lo de Alq Olzuli, en el olivar del Rey, qu'están señalados de sendos golpes, que alindan con la Iglesia del Alcacaba.

Diéronsele más en Ceciliana tres pies otros, que heran de Abrahén Alvudey de la parte del acequia junto con otros que se dieron Alonso Moquica (qu'están) señalados de sendos golpes; e en Pechina dos pies en (—)cio de Alcozalí junto con los que se dieron a la Iglesia del Alcacaba.

Diéronsele (en la huerta de la) cibdad tres tahullas de tierra, en tierra de blanco, que alindan con Alonso Sánchez de Ubeda e Alonso Sánchez, yerno de Ginés Ros.

Diéronsele cinco tahullas (junto con Juan) de Retes en tierra de (—que afrentan con unas paredes) y van a dar (a—), que fue primero de (—).

Diósele media tahulla de huerta en (Pechina), en la heredad de Mahoma Alcocaitala, en que ay (LXVI) árboles de fruto, de que le cabe su parte de (los árboles que ay) en ella a bueltas con (Canelas) e Valde nebro e ((Pero González, portugués e) Juanchón (Dorvina), e otros.

Diósele unas casas en lo que se le (quitó a los moros), que no hera morería, qu'está en un palacio que se haze de los dichos moros (donde venden—las el juego de las cañas de antes—) cerca de las casas de Diego Espín.

SEGURA GRAIÑO, C. *Libro del Repartimiento de Almería*. Madrid, 1982, pp. 372-373.

4

Pero Gonsales, portugués.

Diósele en el río, en la dicha Gádor, treze pies de olivos de los XXV que fueron dados a Alonso Hernández de Ulescas, cortidor, que fueron de Xebe e la mitad de una casa e la mitad de los árboles de fruto siguientes: higueras VII, dos perales, doze granados y alindan con Hamete Dendaní e acabó esta suerte junto con una pared.

Diósele tres tahullas de tierra que son dos vancales, que eran de Calafar de Huércar, e alinda con Alonso López de Toledo e es una acequia e con tierra de Xarquí.

Diéronsele más tres tahullas de tierra en la huerta de la cibdad, las dos que le faltavan e la otra en hemienda de media tahulla de parral que avía de aver, en tierra de blanco y la de parral no se saca.

Diósele media tahulla de huerta en Pechina, en la heredad de Mahoma Alcocaitala, que ya en ella LXVI árboles de fruto, a bueltas con Valdenebro e Pero Gonsales, portugués, e Gonsalo, portugués, e Canelas e otros *izquierda*: Ojo. A de aver la meitad de la casa con el parral e otro tanto Valdenebro.

Diéronsele unas en la colación *sic* de San Juan cerca de la pescaería, que alindan con casas de Alonso Arias.

SEGURA GRAIÑO, C. *Libro del Repartimiento de Almería*. Madrid, 1982, pp. 467-468.

5

Martes, veinte e ocho días del mes de enero, año del Nacimiento del Nuestro Salvador Ihesuchristo de mil e quatrocentos e noventa e quatro años. Fue acordado por los señores alcaide Fernando de Cárdenas, e el corregidor Diego López de Trugillo, e el repartidor Diego de Vargas, que se devían hazer e señalar e dividir las parrochias, porque supiesen los jurados señalados de las dichas parrochias, los cuales fueron: Ginés Despín, de Santa María e Hormizado, de Santiago e Fernando de Medina, de Santo Juan e Martín de Valero, de Santo Pedro e Santo Pablo, cada uno de los parrochinos que en ella ay, rogaron e requirieron al reverendo provisor que se juntase con el repartidor e con los jurados e que en presencia de (mí), Juan de Quebedo, escrivano del Repartimiento desta cibdad de Almería las hordcnase e fiziese, junto con el dicho repartidor e jurados, commo a él bien visto fuese. E el dicho reve-

17

rendo provisor dixo que le plazía, porque veía que era servicio de Dios e de Sus Altezas e bien e población de la dicha gibdad, non usurpando nin perjudicando la prehemencia de su prelado; para que cuando el viniese, si non le pareciese que estava bien, que sin embargo desto la pueda dividir las dichas parrochias commo a él bien visto le fuere. Las quales dichas parrochias hordenaron e fizieron en esta manera. E el dicho reverendo provisor lo pidió a mí, el dicho Juan de Quebedo, que ge lo diesse por testimonio.

La parrochia de Santa María la Mayor toda el Almedina de los moros e dentro con Santa Ana anexa a la dicha iglesia e con Carvajal e Gaspar.

Santiago comienca desde la puerta de la cárcel por la calle de la morería, que es en la calle de Gil Haire, e viene por la calle de Santo Gabriel anexa a la dicha iglesia de Santiago. Y llega por la calle arriba donde mora Pineda e Girones, que es la hazera de la mano izquierda de la dicha iglesia de Santiago, porque la otra hazera es de Santo Pedro, a dar la calle de los Montanos al adarve, con a hazera de la mano izquierda, porque la otra hazera es para la collación de Santo Pedro.

Comienca la collación de Santo Juan desde una calle, qu'está a las espaldas de Santo Graviel, e llega esta collación por la hazera del mercado, e buelve por la calle de Sancho de Arrónez, e sigue por la hazera déla morería, de la hazera de la mano izquierda, e buelve hasta la casa de Alonso Pérez, e da buelta por donde está Bernaldino de Montoya, e acude a la calle de Franges Ferrer, que es de la dicha parrochia, e va acudir a la calle Real la hazera de la mano izquierda, e va la calle arriba fasta dar en Santo Graviel, que es la hazera de a la mano izquierda, la que entra en la dicha parrochia, porque la otra hazera es de la parrochia de Santo Pedro e Santo Pablo.

Comienca la parrochia de Santo Pedro e Santo Pablo desde la casa de Alonso Pérez, que es mojón de la parrochia de Santo Juan, e buelve por la dicha calle de la casa de Francés Ferrer, mallorquín, que es la de a mano derecha, que va a dar a la calle Mayor, y va por ella arriba la hazera de la mano derecha, fasta la esquina de Bravo; e de allí buelve por la calle de donde mora Pineda e Girones, e da la buelta por la calle de los Montanos, la hazera de a mano derecha, que es la hazera donde bive Cervantes, fasta dar en el adarve. E ansí quedan las parrochias fechas. E la morería queda por sí, que no entra en ninguna de las parrochias.

Extensión de las Collaciones

SEGURA GRAIÑO, C. *Libro del Repartimiento de Almería*. Madrid, 1982, pp. 102-105.